

R.C. Permiso para servir alcohol en el Community & Senior Center

Cualquier grupo u organización que desee servir y consumir alcohol (cerveza, champán o vino) en el debe cumplir con las siguientes reglas:Richland Center Community & Senior Center

1. Todo el alcohol que se sirve en el edificio debe servirse y consumirse en el edificio.
2. No se puede vender alcohol en este permiso en el edificio.
3. No se servirá alcohol a menores de edad.
4. Todos los grupos y organizaciones deben solicitar un permiso para servir alcohol al menos 30 días antes del uso.
5. Todos los grupos y organizaciones deben limpiar el edificio antes de irse.
6. Se requiere un depósito de alcohol de \$500.00. El depósito se devolverá si las instalaciones están limpias y sin daños cuando el evento haya finalizado.
7. Los permisos se pueden obtener en la Oficina de Community & Senior Center / Parks & Grounds.
El horario es de 8 a.m. a 5 p.m., de lunes a viernes, o con cita previa.
8. Solo la Junta de Parques y Terrenos del Richland Center emitirá permisos.
9. Es responsabilidad de su grupo u organización cumplir con estas reglas. El incumplimiento de las reglas anteriores será la pérdida de permisos futuros.

La Junta de Parques y Terrenos del Richland Center:

Presidente de la Junta de Parques y Terrenos

Fecha de aprobación

Superintendente de Parques y Recreación

Representante del Grupo/Organización: _____ Date: _____

Dirección del grupo/organización: _____

Naturaleza del Alquiler: _____

Date de Alquiler: _____

CC: Copia del parque
Copia policial
Copia del solicitante

Revisado el 13/12/21
Vigente a partir del 01/01/22